
**LA SUSCRITA JEFE DE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO DE LA ESE
HOSPITAL SAN JUAN DE PUERTO RICO**

CERTIFICA

Que, revisada la hoja de vida de la doctora, **MAYERLYS PATRICIA PLAZA RIVERO**, Identificada con cedula de ciudadanía N°.1.002.343.984, Expedida en El Carmen (Bol), se pudo constatar.

Que laboro´ en esta institución con el cargo **PROFESIONAL EN SERVICIO SOCIAL OBLIGATORIO (SSO) MEDICINA** desde el 03 de febrero 2025 hasta el 17 de abril de 2025, desempeñando las siguientes funciones de acuerdo al manual de funciones especifico de funciones y competencias laborales de la ESE.

Funciones:

- ❖ Practicar exámenes de medicina general, formular, diagnosticar y prescribir el tratamiento que debe seguir, aplicando los derechos del enfermo.
- ❖ Prescribir y realizar procedimientos especiales para ayuda de diagnóstico y/o en el manejo de pacientes según el caso.
- ❖ Realizar intervenciones de cirugía general a pacientes de urgencia o ambulatorios, o colaborar en ellos de acuerdo con el nivel de complejidad del Hospital y controlar los pacientes que estén bajo su cuidado.
- ❖ Realizar control médico periódico a pacientes laboralmente expuestos a situaciones de contaminación ambiental que impliquen riesgos para la salud.
- ❖ Llevar controles estadísticos con fines científicos y administrativos y reportar las actividades de notificación obligatoria.
- ❖ Realizar interconsulta y remitir pacientes a médicos especialistas cuando se requiera y de acuerdo con la norma del sistema de remisión de pacientes.



- ❖ Participar en la elaboración de programas de promoción de la salud a la comunidad
- ❖ Realizar la vigilancia epidemiológica en todas aquellas situaciones que sean factor de riesgos para la población.
- ❖ Orientar la prestación de los primeros auxilios y la remisión de pacientes solicitados por teléfono o radioteléfono.
- ❖ Colaborar en la elaboración e implantación del plan de emergencia para ser aplicado en el Hospital.
- ❖ Participar en el diagnóstico y pronóstico del estado de salud de la población del área de influencia.
- ❖ Participar en la evaluación de las actividades e impacto de la prestación de los servicios de salud.
- ❖ Desarrollar todos los pasos del proceso y procedimientos de su competencia.
- ❖ Implementar procedimientos de seguridad a fin de garantizar que la información contenida en el software no se altere o desaparezca (copias de seguridad tanto de los aplicativos como de otros archivos en Word, Excel y otros).

Esta constancia se expide a solicitud del interesado, no tiene tachones, borradores ni enmendadura, se firma la presente en Tiquisio a los veinticuatro (24) día del mes de Abril del Dos Mil veinticinco (2025).



SOL HERNANDEZ VANEGAS
Jefe de Talento Humano
ESE Hospital San Juan De Puerto Rico.

